**TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2024 DEL COMITÉ DE**

**TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024**

**DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.**

**(Nueva integración del Comité de Transparencia).**

***La Secretaria del Comité en el uso de la voz:*** En el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las 10:31 diez horas con treinta y un minutos del día 01 primero de julio del año 2024 dos mil veinticuatro, en las instalaciones de la Sala de Cabildo, en el Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), ubicado en calle Higuera N° 70, tercer piso, colonia Centro, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con la facultad que nos confiere lo estipulado en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (en lo sucesivo la “Ley de Transparencia”) se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (en lo sucesivo el “Comité”) con la finalidad de desahogar la Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria del año 2024 dos mil veinticuatro, conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

I.- Lista de asistencia y verificación de quórum del Comité.

II.- Revisión, discusión, y en su caso, aprobación de la nueva integración del Comité.

III.- Asuntos Generales.

IV.- Clausura de la sesión.

Le pregunto a los presentes si desean incluir un tema adicional al orden del día propuesto (…) al no existir tema adicional a tratar, queda aprobado el orden del día, continuamos con el desarrollo del mismo.

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

**I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM DEL COMITÉ.**

Para dar inicio con el desarrollo del orden del día aprobado, pasaré lista de asistencia para verificar la integración del quórum necesario para la presente sesión:

Carlos Iván René Vázquez González, Titular del Órgano Interno de Control y vocal del Comité: *“Presente”.*

Melina Ramos Muñoz, Directora de Transparencia, Secretaria del Comité y la de la voz: *Presente*.

Se informa que se cuenta con dos integrantes del Comité, por lo tanto hay quórum necesario para dar inicio a la presente sesión, por lo cual se acuerda:

***ACUERDO PRIMERO.– APROBACIÓN UNÁNIME DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:*** *Considerando lo anterior, se acordó de forma unánime de conformidad a lo establecido en el artículo 29 punto 2 de la Ley de Transparencia, debido a que se encuentran presentes cuando menos dos integrantes del Comité, dar por iniciada la Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria del año 2024 dos mil veinticuatro de la Administración Municipal 2021-2024, del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.*

Continúo con el siguiente punto del orden del día:

**II.- REVISIÓN, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA NUEVA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ.**

En una recapitulación de hechos, se informa que en fecha 15 quince de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro, fue aprobada la solicitud de licencia solicitada por el Mtro. Miguel Osbaldo Carreón Pérez para separarse temporalmente de su cargo como Síndico Municipal, la cual fue aprobada por el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la cual surtió efectos en fecha 24 veinticuatro de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro.

Así mismo, derivado de la solicitud del Mtro. Miguel Osbaldo Carreón Pérez, en la cual solicita la reincorporación como Síndico Municipal del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en el punto IV del orden del día de la Sesión Ordinaria de fecha 26 veintiséis de junio del año 2024 dos mil veinticuatro, aprobó la modificación de las Comisiones Edilicias reincorporando al Mtro. Miguel Osbaldo Carreón Pérez como Síndico Municipal.

Por lo anteriormente señalado, es necesario sesionar para conformar la nueva integración del Comité, se informa que se cuenta con la presencia del Mtro. Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Síndico Municipal del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de conformidad al artículo 28 de la Ley de Transparencia, en correlación con el artículo 12 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, que a la letra señala:

* *“…****Artículo 12. – Integración del Comité de Transparencia del Municipio.***

*El Municipio contará con un Comité, que se integra por:*

*La o el Síndico Municipal, quien lo presidirá, designando para tal efecto a la o el suplente quien deberá ser la o el Secretario General del Ayuntamiento;*

*La o el Titular o Responsable del Órgano de Control Interno; y*

*La o el Titular de la Dirección, quien fungirá como la Secretaría Técnica.*

*Los demás sujetos obligados deberán tener una integración similar a la del Comité antes mencionado, con un mínimo de 03 tres integrantes.*

*A solicitud del Sujeto Obligado, el Comité de Transparencia del Municipio, podrá autorizar celebrar un convenio de adhesión para que éste asuma las funciones a cargo del sujeto obligado solicitante, el cual se suscribirá de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga…” (sic)*

Se abre un espacio para las consideraciones necesarias.

***El Titular del Órgano Interno de Control toma el uso de la voz:*** De mi parte, solo darle la bienvenida nuevamente al Mtro. Miguel Osbaldo Carreón Pérez, como Síndico Municipal y Presidente de este Comité de Transparencia, para seguir dándole certeza a los ciudadanos de las decisiones que son tomadas en el ejercicio de las funciones de este Comité y trabajar de la mano con todas las áreas del Municipio, es cuanto Secretaria.

***La Secretaria del Comité en el uso de la voz:*** De mi parte, también darle una cálida bienvenida al Síndico Municipal es un gusto tener su reincorporación, no habiendo más consideraciones al respecto, les pregunto en votación nominal si es de aprobarse la integración del Mtro. Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Síndico Municipal, como integrante y Presidente del Comité.

Carlos Iván René Vázquez González, Titular del Órgano Interno de Control y vocal del Comité: *“a favor”*

Mi voto es a favor, por lo cual se resuelve conforme a lo siguiente:

***ACUERDO SEGUNDO.- SE ACUERDA DE FORMA UNÁNIME*** *al encontrase el quórum necesario para sesionar como lo estipula el artículo 29 punto 2 de la Ley de Transparencia, la nueva integración del Comité de Transparencia de la Administración Municipal 2021-2024, del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, incorporando al Mtro. Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Síndico Municipal del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.*

Le damos la bienvenida al Presidente del Comité y le cedo el uso de la voz para que continúe con el desarrollo del segundo punto del orden del día.

***El Presidente del Comité toma el uso de la voz:*** Agradezco a mis compañeros integrantes del Comité de Transparencia por su cálida bienvenida, continúo con el desarrollo del segundo punto del orden del día, por lo que pongo a su consideración nombrar como mi suplente para casos de ausencia al Lic. Gerardo Esteban Sánchez González:

Carlos Iván René Vázquez González, Titular del Órgano Interno de Control y vocal del Comité: *“a favor”.*

Melina Ramos Muñoz, Directora de Transparencia y Secretaria del Comité: “*a favor”*.

Mi voto es favor, por lo que se resuelve conforme a lo siguiente:

***ACUERDO TERCERO: SE ACUERDA DE FORMA UNÁNIME,*** *la suplencia del Presidente del Comité para en casos de ausencia, la cual estará a cargo del Lic. Gerardo Esteban Sánchez González.*

***ACUERDO CUARTO: SE LE INTRUYE*** *a la Secretaría Técnica quien también está a cargo de la Dirección de Transparencia, que realice las gestiones necesarias para informarle al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI) la nueva integración del Comité.*

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

**III.- ASUNTOS GENERALES.-** Pregunto a los presentes, si existe algún tema adicional a tratar:

Carlos Iván René Vázquez González, Titular del Órgano Interno de Control y vocal del Comité: *“Ninguno”.*

Melina Ramos Muñoz, Directora de Transparencia y Secretaria del Comité: “*Ninguno”*.

De mi parte ninguno, por lo que al no existir tema adicional a tratar, se concluye con la presente sesión.

**IV.- CLAUSURA DE LA SESIÓN:**

***ACUERDO QUINTO.- APROBACIÓN DEL TERCER y CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-*** Considerando que no existe tema adicional a tratar, **se aprueba de forma unánime** la clausura de la presente sesión a las 10:56 diez horas con cincuenta y seis minutos del día 01 primero de julio del año 2024 dos mil veinticuatro.

SIN TEXTO

CARLOS IVÁN RENÉ VÁZQUEZ GONZÁLEZ

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y VOCAL DEL COMITÉ DE

TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

MELINA RAMOS MUÑOZ

DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ

SÍNDICO MUNICIPAL

ACEPTO y PROTESTO EL CARGO COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE

TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.